



## INFORME DE LA COMISION PERMANENTE (1951-1956) \*

POR AGUSTIN GONZALEZ DE AMEZUA (†)

La Comisión cumple la obligación de toda entidad política, administrativa o cultural de dar y rendir cuentas de su mandato y de la gestión que haya realizado en virtud del mismo.

La Comisión se constituyó el 4 de diciembre de 1951. La componía entonces el presidente que tiene la honra de hablaros; el vicepresidente y tesorero don Justo Luey Romero, de la Academia Mejicana; el secretario don Julio Jiménez Rueda, de la misma Academia; el padre Félix Restrepo, de la Academia Colombiana; don Alberto María Carreño, de la Mejicana; don Isaac Barrera, de la Ecuatoriana; don Guillermo Hoyos Osores, de la Peruana; don Moisés Vicente, de la Costarricense; y don Enrique Ruiz Vernacci, de la Panameña. Por fallecimiento del señor Luey Romero, fué nombrado vicepresidente el señor Lic. Quijano. Posteriormente, por enfermedad del padre Restrepo, se le nombró miembro honorario de la misma Comisión.

Dentro de la constitución de esta Comisión había un precepto en virtud del cual se invitaba a la Academia Española para que nombrase un representante. La Academia Española me confirió ese honor. Yo fuí a Méjico en diciembre de 1951, y todos mis com-

---

\* *En las presentes líneas se recoge el informe de la Comisión Permanente del Congreso de Academias de la Lengua, creada en diciembre de 1951. Desde entonces a la fecha de la inauguración del Congreso, esta Comisión, formada por académicos de Méjico, Colombia, Ecuador, Perú, Costa Rica y Panamá, realizó diversos trabajos, entre los que destacan la ejecución de las resoluciones del Primer Congreso y la preparación de los actos del II, celebrado en Madrid. Son dignos de señalar asimismo otros trabajos especiales relativos a la defensa y unidad del castellano, a la divulgación gramatical, extensión bibliotecaria española en América, formación de diccionarios, redacción de bibliografías y formación de fondos bibliográficos.*

pañeros allá tuvieron la inmerecida honra para mí de nombrarme presidente. Constituimos la Comisión, y en la primera sesión celebrada, yo propuse—y fué aceptado por aclamación—que se nombrase Presidente de Honor al Presidente de la República de los Estados Unidos de Méjico. Igualmente, dentro de este precepto que podríamos llamar de protocolo, a la terminación de los dos períodos de la Comisión, en la cual estaba yo presente presidiéndola, en enero de 1952, visitó la Comisión en pleno al Presidente de la República, Lic. Alemán, a quien se debió la iniciativa de celebrar el Primer Congreso; y en diciembre de 1953 se hizo igualmente visita de cortesía al Lic. Luis Contreras.

La Comisión ha funcionado regularmente y con plena actividad, hasta el punto de que el número de sus sesiones ha sido nada menos que de doscientas. En cumplimiento de sus estatutos, ha sufrido también diferentes cambios, para que de este modo pudieran tener participación en la misma, en forma rotativa, otros individuos miembros de las demás Academias.

#### DOS OBJETIVOS

La Comisión tenía, en virtud del mandato que recibió del Primer Congreso, dos objetivos principales: el primero era llevar a ejecución las 46 resoluciones del Congreso; y el segundo, preparar la celebración de este II Congreso. De esta gestión concreta se han redactado dos memorias en dos fascículos: el primero comprende desde 1951 a 1953; y el segundo, desde 1953 a 1956.

Cuando en la primera sesión que celebramos en Méjico, el 4 de diciembre de 1951, y a la vista de las 46 resoluciones del Congreso pareció oportuno una ordenación sistemática, por grupos, de las diferentes resoluciones que eran de índole muy varia. Así se agruparon las resoluciones del Primer Congreso en la forma siguiente: 1.º Organización, constitución y estatutos de la Comisión Permanente (resolución 24). 2.º Homenajes y voto de gracias (más adelante señalaré cuáles son). 3.º Cuestiones gramaticales y lexicográficas. 4.º Constitución y edición de publicaciones e intercambio de fondos editoriales. 5.º Grupo económico. 6.º Formación de diccionarios. Se trataba también en otro grupo de la formación del área lingüística. Más adelante, en grupos aparte, de las medidas a adoptar en defensa de la pureza del idioma y de la unidad del idioma español. También se trataba precisamente de la enseñanza del idioma castellano, y, por último, existían unos

apartados sobre administración, funcionamiento, intercambio, recursos económicos, etc.

Siguiendo con cierta alteración este plan, para hacer por esto mismo mi informe menos fatigoso y más ordenado, puedo entrar, por tanto, en materia.

#### LA COMISIÓN PERMANENTE; LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS

En cuanto a la redacción de los estatutos de la Comisión Permanente, es conocido perfectamente la forma como se desarrolló esta labor, porque después que la Comisión redactó un proyecto de estatuto lo envió, naturalmente, a todas las Academias, para que hicieran de él los reparos y observaciones pertinentes. Se hicieron varias observaciones, se tuvieron presentes las adecuadas en la redacción definitiva y ésta quedó hecha; por tanto, entró en vigor el estatuto de la Comisión Permanente en octubre de 1952.

Dentro de este orden ya de Estatutos presentóse en la Comisión una iniciativa felicísima, que fué la de constituir una Asociación de Academias, que hasta entonces no había existido. Entendimos nosotros que esta Asociación de Academias era un elemento completamente necesario, un órgano de comunicación inestimable y un vínculo de relaciones con todas las entidades, de modo que confiamos en esta Asociación para que alcance una vida fecundísima, tanto ella como las Academias, sirviendo de órgano receptor. En virtud de esta iniciativa de la Comisión Permanente, se redactó el oportuno proyecto, debidamente y en forma democrática, como todos nuestros quehaceres, enviándose a todas las Academias. Las Academias lo estudiaron; hubo observaciones por parte de la Española, de la de Colombia, de la del Ecuador, de la de Méjico y de la Panameña. Otras observaciones también recibidas aprobaban nuestro proyecto tácitamente, como fueron las remitidas por las Academias de Filipinas, Guatemala, Paraguay, El Salvador, Uruguay, Venezuela, etc.; y devolvieron el proyecto a la Comisión Permanente, sin hacer observaciones de ninguna clase. la Argentina, la Boliviana, la Costarricense, la Cubana, la Chilena, la de Honduras y la de Nicaragua. Podrán ustedes ver el contenido de estos estatutos de la Asociación de Academias en la página 45 de la *Memoria*, así como la finalidad que persigue, los medios con que piensa ejecutar esta resolución y la esperanza que tenemos todos en que sea un órgano fecundísimo de relaciones entre las Academias.

Entramos ya en otro de los grupos importantes que se trataron en el Primer Congreso, que es el de homenajes a filólogos y literatos. Había pedido el Primer Congreso el acuerdo de adaptarlo a las personalidades que, por su labor de carácter filológico, lo merecieran, como los señores Enríquez Carvajal, a don Baldomero Sanín Cano, a don Enrique González y a don Juan Miguel Vigo y don Augusto Malaguer; pero la muerte, más precisa que nosotros, hizo que parte de estos homenajes no pudieran cumplirse, porque antes que se pudieran llevar a cabo algunos fallecieron. Hubimos de limitarnos a enviar mensajes de felicitación a algunos de ellos. Los señores Enríquez Carvajal y González y Miguel Vigo fallecieron, y no hubo, por tanto, oportunidad de que se cumpliera este deseo y voto tan feliz del Primer Congreso. Enviamos, como digo, a los demás la expresión de esta felicitación y homenaje por medio de la Comisión Permanente, recogiendo el sentir del Congreso de Méjico.

Abordamos luego en otros homenajes más especiales por la calidad insigne de los homenajeados. Figuraba en este grupo el homenaje a los señores Andrés Bello, Antonio Caro y Rufino Cuervo. La Comisión estudió muy detenidamente cuál sería el procedimiento más hábil y de mayor publicidad para llevar a cabo la ejecución de este acuerdo con el Congreso. Y yo me anticipo a recordar que, como es costumbre en los medios científicos y culturales, cuando se trata de honrar a un hombre insigne, lo más práctico pensé sería, indiscutiblemente, que independientemente de que constase este homenaje en las actas del Congreso, se pudiera publicar un volumen de homenaje por los estudios filológicos, en forma de una biografía dedicada a estos insignes pensadores. La Comisión aceptó esta propuesta mía y entonces me atreví a pedir a la Comisión que la Academia tomara a su cargo la publicación de este volumen de homenaje. La Comisión comunicó este acuerdo nuestro a todas las Academias, pidiéndoles artículos y colaboraciones para llenar este volumen, con la condición de que tenían que proceder exclusivamente de académicos.

#### FUNCIONAMIENTO DE LAS ACADEMIAS

Entramos con esto en otro grupo importantísimo, el que podríamos llamar funcionamiento de las Academias. Fué una preocupa-

ción fundamentalísima de la Comisión Permanente ver el modo de que las Academias hispanoamericanas cumplieran los fines de sus estatutos y se pusieran en plan de trabajo activo. Había algunas, afortunadamente, que no necesitaban estímulos de ninguna clase, porque venían trabajando muy bien. Otras tenían, en cambio, una vida más lánguida y todo ello significaba para la Comisión Permanente un estímulo para arbitrar los medios y recursos indispensables para que todas pudieran trabajar de la manera más activa. En el seno de la Academia Española, la Federación de Academias se estableció directamente por mi conducto. Independientemente de esto, la Comisión Permanente estimó que sería muy interesante enviar comisiones o delegados de la Comisión Permanente a las diferentes Academias, para ponerse en contacto con ellas y exponerles estos deseos nuestros de que actuaran al ritmo deseado. Disponíamos en la Comisión Permanente, como todos sabéis, de hombres sumamente activos y dinámicos que recogieron este deseo de la Comisión Permanente y lo llevaron a la práctica en la forma siguiente: don Moisés Vicenti, de Costa Rica, visitó las Academias de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, gestionando una actividad creciente de las mismas y obteniendo resultados espléndidos. El señor Ruiz Vernacci, de la Panameña, estuvo en Méjico en contacto y relación con la Academia de aquel país, consiguiendo, igualmente, el cumplimiento de los fines que motivaron su viaje. Don Isaac Barrera, visitó El Ecuador. El señor Hoyos Osoreo, siempre en armonía con la Comisión Permanente, ha realizado diversos viajes para tratar con las diferentes Academias: ha estado en la Argentina, en Chile, en Uruguay realizando gestiones de las que daré cuenta. El señor Carreño aprovechó un viaje obligado a Santo Domingo para visitar Cuba, Santo Domingo y, posteriormente, Puerto Rico, gestionando la constitución de esta última nueva Academia. Debe una gratitud especial esta Asamblea a todos estos señores.

También me cumple el deber de hablar de los intentos realizados en los Estados Unidos (en la parte de Tejas), donde quedan elementos españoles, cerca de los cuales el señor Carreño trabajó activamente. El señor Jiménez Rueda, por su parte, aprovechó la venida a Madrid para asistir al Congreso de Archivos y Bibliotecas, a fin de ponerse en relación con la Comisión Permanente. Tuvimos varias reuniones con él, y de este modo pudimos también llegar a una relación más directa entre la Comisión Permanente y la Academia Española para el cumplimiento de nuestros fines.

Ya, en este punto concreto de las Academias, que, como es bien sabido, es de los más trascendentales que tiene el Congreso en que estamos, vamos a enumerar los trabajos especiales que se hicieron sobre algunas de estas materias. La *Argentina*, por un decreto del ex Presidente Perón, había sido prácticamente suprimida. En vista de eso, la Comisión Permanente, pensando y lamentando vivamente este caso, estudió la manera de que pudiera arbitrarse un procedimiento que pusiera nuevamente en actividad, de una manera discreta, por supuesto, a la Academia Argentina de Letras. La Comisión Permanente vió que el mejor procedimiento para llevar a cabo estos deseos suyos sería pedir a la Academia Española que nombrase individuos correspondientes a algunos académicos de la Argentina. Se trataba de miembros destacados en las Letras; pero, por aquellas relaciones difíciles que en aquellos momentos atravesaba España con la Argentina, desde el punto de vista político y administrativo, el trabajo en este campo era muy difícil, aunque fueron nombrándose poco a poco varios individuos correspondientes de la Española. Por fortuna, una vez establecido el cambio de régimen en la República hermana, e instaurado el régimen del General Aramburu, éste, por un decreto reciente de 30 de noviembre de 1955, devolvió a la Academia Argentina su personalidad perdida. Esta Corporación nombró como presidente a don Carlos Ibarguren, y como secretario, a don Arturo Marasso. Ya se imaginarán ustedes la satisfacción tan enorme que tuvo la Comisión Permanente al ver que todos sus esfuerzos habían sido fecundos y que nuevamente la Academia Argentina de Letras se incorporaba a nuestros trabajos en la forma activísima que siempre ha tenido.

En cuanto a la Academia de *Puerto Rico*, era otra aspiración nuestra, pensando en la ejemplar constancia con que la lengua española en esta Isla, a pesar de los cincuenta años en que estaba sometida a la influencia norteamericana, se conservaba el castellano en toda su pureza con entusiasmo sin límites. Había, además, el deseo vivísimo por parte de aquel país de poder fundar una Academia que defendiera también nuestro idioma, de lo que estaba más necesitado que en ningún otro sitio. A este efecto, la Comisión Permanente, después de estudiar esta cuestión con mucho detenimiento, encomendó a don Alberto M.<sup>a</sup> Carreño para que fuese a Puerto Rico. El señor Carreño fué a aquel país y se puso en contacto con los escritores de ambos sexos y logró que se

llegara a la creación de la Academia Puertorriqueña, la cual inauguró sus funciones en San Juan de Puerto Rico, el día 10 de abril de 1953. Esta es una labor muy larga y muy tenaz, cuyo pormenor pueden ustedes encontrar en las páginas 23 a la 25 de la *Memoria*.

Otra cosa lastimosa en verdad, que no puede ocultarse, es la relativa a la *Academia de las Letras de Uruguay*. Cuando constituímos la Asociación de Academias, la Comisión Permanente invitó, como a todas, a la Academia Uruguaya, insigne por muchos conceptos, para que formara parte de la Asociación. Pero esta Academia contestó a la Comisión que, por entender que existían ciertas contradicciones entre los estatutos propios y los de la Asociación, suspendían su ingreso en ella. Se hicieron otras gestiones para modificar este acuerdo, pero sin resultado, y entonces no hubo más remedio que arbitrar algún procedimiento para que la Academia Uruguaya y los elementos uruguayos pudieran concurrir a esta Asamblea y no faltaran ninguna de las antiguas o modernas Academias hispanoamericanas dentro del mismo Congreso. Afortunadamente, a este II Congreso asisten aquí miembros uruguayos correspondientes de la Española, y en virtud de eso, han asistido a la misma Asamblea, con tal carácter, los señores Benjamín Fernández y Medina y Adolfo Berro. También debo decir, en honor a la verdad, que, aunque la Academia Uruguaya no se prestase a entrar en la Asociación de Academias, dijo que no obstaba esta negativa a que hicieran cuanto fuese necesario para mantener relaciones intensas en el orden lingüístico y colaboraran con nosotros en la defensa de la Lengua Castellana.

En cuanto a la *Academia Paraguaya*, llevaba una vida lánguida, debido a que la mayoría de los componentes se hallaban en el extranjero representando a su país. En virtud de ello, se comisionó al señor Hoyos Osoreo para que se trasladara a Buenos Aires. Tuvo en dicha capital argentina contacto con varios académicos paraguayos y se reorganizó la Academia merced a este trabajo, en forma completamente normal.

#### OTROS TRABAJOS

Otro punto también importante en este orden de Academias era el referente a la necesidad de la *defensa del castellano en determinadas regiones de los Estados Unidos*, que, por haber pertenecido anteriormente a Méjico, conservaban todavía grandes focos

de castellano. Fué objeto de varias sesiones este asunto, estudiándose la posibilidad de constituir en dicho territorio una Academia propiamente tal. Existían, sin embargo, dificultades para ello. Pero no obstan para que pensáramos en constituir con elementos valiosos de aquellas regiones una especie de grupo que pudiéramos llamar filológico, con auxilio de don Rómulo Munguía, don José Olivera, don Miguel Saiz y la profesora Elena Torres. Este grupo va a tener el carácter de una liga y esperamos que esta semilla que hemos sembrado en los Estados Unidos pueda crecer vigorosamente en el futuro. Quién sabe si contaremos con una Academia en Tejas y otra en California.

Dentro de este mismo orden de Academias está lo referente al intercambio de papeletas. Esta era otra de las resoluciones del Congreso de Méjico y se recogía en su resolución núm. 28. La idea es que se constituya el núcleo realmente de las Academias en su contacto con la Academia Española, apoyándola en la formación de su Diccionario mediante el intercambio de papeletas lingüísticas. La Comisión ha tenido un contacto permanente con la Academia Española, proporcionándole las correcciones pertinentes sobre definiciones especiales y americanismos.

Ahora bien: existen dos ponencias importantes que se han presentado a este Congreso, y que son la defensa de la Lengua Castellana y la defensa de las Academias, para que sean un instrumento vigorosísimo en esta defensa. Pero son asuntos que habrán de ser objeto de amplios debates en las reuniones que celebren las Comisiones. Independientemente de ello, sin embargo, no quiero dejar de enumerar los trabajos que ha realizado la Comisión Permanente en este sentido de orientación de poner las Academias todas en pleno funcionamiento. Para ello, naturalmente, como la cultura es hija de la riqueza y no puede haber entidad que pueda funcionar sino realmente ayudada por el dinero, pensamos que la Comisión debería encarecer de un modo especial a todos los representantes de las Academias para que éstas, a su vez, lo pidieran a sus respectivos Gobiernos, que les prestara la necesaria ayuda económica.

Los resultados han sido realmente muy satisfactorios. Se vió realmente que las cosas hay que ponerlas pensando en el dinero y con espíritu optimista. Porque ya de los tiempos pasados al presente existe la diferencia entre el vigor económico de las Academias antiguas y las actuales para que éstas puedan trabajar con fecundidad. Así tenemos desde luego como más antigua, con medios propios, a la Academia Colombiana, que tiene subvención; Méjico,



en este último período, y como consecuencia de los activos miembros que componen su Academia, ha conseguido la formación de un Patronato muy considerable que cuenta con un capital de cuyas rentas podrá vivir y cumplir todos sus fines. Independientemente de ello, en estos últimos días, en Méjico, nuestro compañero Carreño tiene ya en período muy avanzado la obtención de la compra de la casa que ocupa la Academia. El día que la Academia Mejicana tenga su casa y su capital habrá de trabajar con redoblad vigor, eficacia y entusiasmo. En el Perú, ha ofrecido el Gobierno de Lima incluir una partida en el presupuesto con carácter regular.

Venezuela ha prometido también que contará con la ayuda económica oficial. El Salvador, gozará de subvención del Gobierno. Panamá, por mediación del presidente de su Academia, señor Ruiz Vernacci, ha ofrecido también una ayuda económica. En Chile el señor Hoyos Osos nos comunicó que después de unas entrevistas con el presidente señor González Videla, éste le había ofrecido que aumentaría la subvención de que ahora disfruta la Academia de este país. Todo este estado de cosas obliga evidentemente a las demás Academias a que, recogiendo estos anhelos de la Comisión y dando vida a su trabajo, vean la manera de lograr de sus Gobiernos respectivos ampliar sus subvenciones y obtener la mayor ayuda económica posible.

#### LA UNIDAD Y PUREZA DEL IDIOMA

Entramos ahora en la enumeración de los trabajos de la Comisión Permanente en asunto tan capital e importante como es la defensa de la unidad y la pureza del idioma. El Primer Congreso se había ocupado de este asunto en un número considerable de resoluciones que se habían apuntado y se acordaron para este fin en Méjico: la defensa y la unidad de la Lengua Castellana. Para ello hay resoluciones que miraban a la preservación de la sintaxis española; otras, a la conexión del lenguaje en las traducciones; a la pronunciación normal del castellano; al plan general de la defensa del idioma; a la vigilancia para la conservación y pureza de la lengua española; al estudio de las características típicas de las hablas hispanoamericanas... Todos estos asuntos se fueron estudiando, dentro de su grupo respectivo, por parte de la Comisión Permanente. Pero, para darles un carácter de unidad y eficacia, le pareció lo mejor a esta Comisión recoger una inicia-

tiva felicísima del señor Hoyos Osores, con el título de "Plan general de defensa del idioma". La Comisión lo aceptó con algunas modificaciones, y pueden ver ustedes este Plan en la *Memoria*, que comprende los siguientes puntos: la revisión del Diccionario, con la necesidad para ello de ayudar a esta tarea, que es grande y pesadísima. Son palabras del mismo señor Hoyos Osores. Todas las Academias saben muy bien que la tarea que pesa sobre la Española es muy difícil, y que indiscutiblemente tienen que ayudarnos, en primer lugar, por el sentimiento vivo que tienen realmente de la lengua nuestra y, en segundo lugar, por la mayoría; porque si en España hablan el castellano 30 millones de personas, todos ustedes suman 100 millones y pico y esto les da derecho y deber de cooperar en esta labor. Esto, como digo, tendrá como consecuencia llevar a cabo el trabajo de la revisión del Diccionario, de la revisión de los americanismos, con limitaciones, inclusiones, adscripciones lingüísticas, neologismos técnicos, deportes, vicios de pronunciación, variaciones fonéticas y particularidades, la división del trabajo entre zonas lingüísticas, la fijación de la pronunciación normal (con una iniciativa muy feliz del padre Restrepo), la difusión del castellano en las escuelas, señalando vicios, etcétera. Recuerdo a este respecto un proyecto que hace muchos años, siendo yo regidor del Ayuntamiento de Madrid, tuve la iniciativa, por mi amor al Castellano, de ver la manera de que desaparecieran de Madrid la cantidad enorme de rótulos en extranjero. Entonces propuse al Ayuntamiento que crease un arbitrio sobre las palabras extranjeras, que recuerdo era en aquellos momentos de cinco pesetas por palabra y mes. Fué tan eficaz la propuesta del Ayuntamiento de Madrid que, al poco tiempo, habían desaparecido la casi totalidad de los rótulos exóticos en Madrid, porque todos los comerciantes no querían pagar este subsidio. Este detalle se podría acordar en todas las naciones de América, siendo uno de los medios para conseguir la defensa de la lengua castellana y evitar todos los anglicismos que hoy imperan.

#### DIVULGACIÓN GRAMATICAL

Otro de los puntos de la *Memoria* del señor Hoyos Osores es el relativo a la divulgación gramatical. Todo esto, como saben ustedes, es una labor ingente y amplia. El castellano, hoy día, está sumamente atacado y tiene grandes enemigos; enemigos que

siguen al acecho para que vaya perdiendo su pureza. Uno de los cometidos, pues, que deben tener todas las Academias filiales dependientes de la Española es estudiar los procedimientos para la mejor defensa de nuestra lengua. Por eso, la Comisión se ocupó especialmente de la formación de cartillas y discos para la pronunciación normal del castellano. Se encargó al señor Navarro Tomás que editase una cartilla con las reglas de pronunciación. Esa cartilla está ya redactada e impresa; debía haber llegado a este Congreso, pero les prometo que la tendrán ustedes en su poder muy pronto. También, como digo, se encargaron unos discos que sirvieran de ejemplo para la buena pronunciación del castellano, haciendo una selección de textos para que sirvan como elemento eficaz en la defensa de nuestro idioma.

#### EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA ESPAÑOLA Y OTRAS ATENCIONES

Otro punto interesante que fué objeto de estudio de la Comisión Permanente para la difusión de la lengua castellana fué el de lograr las mayores facilidades para la entrada del libro español en América. España otorga a todos los libros impresos que vienen de América las máximas facilidades, entre ellas el privilegio de no pagar aduanas de ninguna clase; no así con los libros impresos en Europa (Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, etc.). Todos los libros que editan ustedes pueden entrar en España sin pagar ningún derecho. Pero, por desgracia, esos privilegios no existen en reciprocidad en algunos países de América. Trabajamos particularmente en Méjico en este extremo. Invitamos personalmente a varios ministros, y al propio Presidente, a que nos ayudaran en este deseo nuestro de suprimir estas trabas. Yo hasta propuse que, cuando menos, se pudiera crear en todas las naciones americanas un fondo de publicaciones académicas que gozaran de ventajas económicas. Algo se ha podido conseguir y parece que van mejorando las cosas, y me permito aprovechar esta oportunidad para pedirles a todos ustedes que gestionen con sus Gobiernos que desaparezcan en absoluto estas restricciones de las obras y libros españoles en América. Hay que procurar un conocimiento recíproco; y para ello hay que lograr que la defensa del Castellano cuente con los medios necesarios. Este asunto será objeto de una de las Ponencias del Congreso.

Otro punto, también de consideración especial por parte de la Comisión Permanente, fué la *defensa del español en Filipinas*. Sa-

ben ustedes que el Castellano, en aquellas Islas, por desgracia, ha sufrido grandes embates. Por un lado, el estado de protectorado impuesto por los Estados Unidos ha traído como consecuencia el predominio del inglés. Existe también otra dificultad, simpática, pero que enerva la expansión del Castellano, y es la práctica de las lenguas indígenas y, singularmente, el tagalo. A pesar de estas dificultades, empero, la Comisión Permanente estudió la forma de resolver la cuestión. Como consecuencia de contactos nuestros con el Gobierno y los elementos filipinos interesados en nuestros trabajos en tal sentido, puedo decir que algo se ha logrado. Ya se sabe que en todas esas gestiones no se puede conseguir la magnitud de lo que se desea; pero lo principal en la vida es la ley de continuidad, y, en lo tocante a Filipinas, algo vamos ganando: se han creado becas de estudiantes. España paga bastantes de ellas; Colombia, paga dos; Chile, cuatro; Santo Domingo, dos; Venezuela, dos... De todo ello los asambleístas tienen detalle minucioso dentro de la *Memoria*, y, además, entra en el actual Congreso una ponencia extensa y muy bien redactada del señor Carreño, en que aborda esta cuestión, y será objeto de la Asamblea colaborar en esta finalidad que perseguía la Comisión Permanente, que no puede ser más simpática.

#### FORMACIÓN DE DICCIONARIOS

En tocante al *Diccionario*, en la resolución 9.<sup>a</sup>, se mandaba que se constituyera por la Comisión Permanente un Diccionario biográfico de académicos hispanoamericanos. Ya comprenderán los asambleístas que la Comisión no tenía medios para poner en práctica este mandato. Pero, siempre dentro de las posibilidades de su ejecución, ofició a todas las Academias correspondientes para que fueran haciendo realmente este Diccionario en sus respectivos países. El día que tuviéramos precisamente por grupos de cada Academia este Diccionario, podríamos encargarnos de editarlo en su totalidad. Yo también recomendaría a los elementos directivos de las Academias que toda persona que entre y sea recibida en las Academias presente, al mismo tiempo, su fotografía y su *curriculum vitae*. Todas las Academias saben ustedes que de esta forma dispondrían de los elementos necesarios para informar al respecto en cada país. Vamos, pues, a hacerlo poco a poco, porque esta resolución del Primer Congreso es muy interesante.

Otra de las resoluciones interesantísimas era la 11: *Formación*

*de un diccionario americanista.* Existen las mismas razones para que la Comisión Permanente no lo pudiera hacer que acabo de citar. Esto tiene que ser obra individual de la mayoría de los países. En América contamos, entre otros, con el magnífico volumen del señor Santamaría; pero, independientemente de eso, entra ya en el ámbito propio de las Academias acometer este trabajo. Lo trataremos en este Congreso. Y no necesito advertirles que la Academia Española está con los brazos abiertos para recibir de todos ustedes cuantas indicaciones juzguen necesarias para que los americanismos que figuran en nuestro Diccionario sean los válidos y los que existan en realidad. A vosotros os corresponde en este trabajo diario una gran misión, estudiando detenidamente los americanismos que muchas veces no existen. Este punto interesantísimo habrá de ser, innegablemente, uno de los cometidos principales de las Academias hispanoamericanas, ayudando eficazmente a la Española en el deseo que tiene de colaborar con vosotros y que este Diccionario sea el reflejo fiel de todas las voces castellanas que se hablan en el mundo.

Otras de las resoluciones del Congreso es la referente a la *formación del Vocabulario filosófico del idioma español.* Existe en España uno del padre Zaragüeta; en Buenos Aires, hay otro de Filosofía de José Ferrater, editado en abril de 1951. Pero, de todos modos, se pidió a las Academias que fueran preocupándose de enviar a la Comisión Permanente o a la Academia Española las cédulas idiomáticas sobre esta materia.

Otro Diccionario que debería editarse es el *Diccionario tecnológico.* Se trata de una resolución del Congreso de Méjico bien intencionada y generosa. Pero es interesante hacer constar a este respecto que la Academia Española se ha preocupado de este particular. Se formó una Comisión, que presidió el señor Torres Quevedo, pero no siguió sus trabajos adelante. De cualquier forma, se ha puesto de manifiesto que este gran Diccionario tecnológico es cada vez más necesario, porque es una de las cuestiones hoy día más contaminadas por la creación de neologismos bárbaros que hace que tengamos que interesarnos cada día más para salir al paso de los vocablos más en uso que van en detrimento de nuestro idioma. Esto exige también que todas las Academias se preocupen de este particular, como pedía el Primer Congreso de Méjico.

Otra de las resoluciones del Primer Congreso fué recomendar la *formación de un Diccionario de sinónimos.* No hay que encarecer la ayuda que pueden dispensar las Academias a este respecto.

Otra de dichas resoluciones, que estudió en su día la Comisión Permanente, fué la *bibliografía del idioma español*. Esta ha de ser una labor paciente e individual. Recuerdo que en España tenemos el *Diccionario de la bibliografía de la Lengua Castellana*, del conde de la Viñaza. Pero este *Diccionario* tiene veinte años de antigüedad, y durante estos veinte años se ha creado la Filología, ciencia nueva, sobre todo en el castellano, y en aquella publicación no están recogidas, naturalmente, la multitud de revistas dedicadas a esta ingente tarea. Si cada una de las Academias enviara por ejemplo a la Española una relación de todas las obras filológicas que se han publicado en los últimos sesenta años, iríamos nosotros reuniendo los materiales para completar la obra del *Diccionario* del conde de la Viñaza, que, en su tiempo, era interesante, pero que ya ha perdido actualidad. Vamos, pues, a ver si entre todos nosotros podemos conseguir la formación de este nuevo *Diccionario*.

Otro punto que se sale realmente de las facultades de la Comisión Permanente es el relativo a la *formación de un fondo editorial interacadémico*. Esto supone la posibilidad de contar con unos medios económicos de los cuales, por desgracia, carece la Comisión Permanente. Ahora bien: dentro de estas resoluciones del Primer Congreso, en orden a las publicaciones de orden filológico, había una altamente simpática: el *Diccionario* de Rufino José Cuervo. Sólo se publicaron dos tomos; pero existe una Institución admirable: el Instituto "Caro y Cuervo", que lo lleva a la práctica bajo la dirección del padre Restrepo. Esta Comisión Permanente se permite solicitar de todas las Academias que colaboren económicamente para la realización de este *Diccionario*.

En orden a *publicaciones*, llevando ya metódicamente esta relación de nuestros trabajos, tenemos las siguientes: la que fué precisamente la primera resolución del Congreso de Méjico: pedir la reimpresión de la obra del eminente filólogo mejicano don Rafael Angel de la Pena, sobre *Tratado del gerundio*. La Comisión Permanente en Méjico ha podido cumplir este deseo del Primer Congreso llevando a cabo la reimpresión, y creo que llegarán a poder de vosotros, dentro de poco, los correspondientes tomos. Otra publicación llevada a cabo por la Comisión Permanente ha sido la de los opúsculos de la Academia de la Lengua Española, años 1951-53 y 1953-56, que recibirán ustedes antes que termine este Congreso. También hemos editado la *Cartilla de pronuncia-*

*ción española.* A continuación viene el homenaje a Cuervo. Finalmente, pensamos que era necesaria la edición de un volumen que recogiera las actas e intervenciones, discursos, etc., del Primer Congreso, puesto que hubiera sido una lástima que se perdieran. La Comisión Permanente recogió este deseo y lo ha llevado a la práctica mediante la publicación de un tomo de más de quinientas páginas, donde queda constancia del memorable Primer Congreso de Méjico y de toda su fecundísima labor.